

Capacitación Vitivinícola Ltda.

CORPORACION CHILENA DEL VINO

Riego Tecnificado

Uno de los aspectos más importantes para la producción de uva viñera se relaciona con el manejo del agua de riego en el viñedo. Un adecuado manejo del recurso hídrico determinará, el crecimiento y desarrollo de las plantas, así como las características de la uva que será vinificada para lograr un adecuado manejo del riego, se debe conocer las características del suelo, la capacidad de retener y movilizar el agua a través del perfil, y de esta forma definir el sistema de riego a utilizar.

Dirigido a: Técnicos, operadores de riego, agricultores, trabajadores agrícolas

Requisitos: Saber leer y escribir, tener conocimiento de las operaciones unitarias básicas.

Capacitación Vitivinícola Ltda. Certificado bajo la Nch 2728 por AENOR Chile.

Objetivos

Conocer los sistemas de riego tecnificados y poder determinar los criterios necesarios para realizar un adecuado manejo del riego.

Contenidos

Unidad 1:

- Conocer los principales elementos que componen un sistema de riego y desarrollar un plano básico de construcción del riego a través de la determinación de subsistemas de riego.

Unidad 2:

- Conocer y determinar las variables asociadas a la determinación del riego y fertiriego.

Unidad 3:

- Conocer e implementar las actividades relacionadas con la operación sistema de riego tecnificado.

Información General

Nombre	Riego Tecnificado
Duración	40 Horas
Código	12-37-8284-52
Otec	Capacitación Vitivinícola Ltda. Certificado según NCh 2728 Rut: 76.611.230-7
Fecha de Inicio	A convenir
Fecha de Terminó	A convenir
Horario	A convenir
Valor	De acuerdo a la cantidad de participantes
Cantidad Mínima de Participantes	20
Lugar	A convenir
Incluye	Entrega de un certificado que acredita la participación de cada alumno en el taller, materiales para la realización de las actividades prácticas y teóricas.

Infórmese Sobre la Nueva Franquicia Tributaria

Considerando la importancia de la inversión en capital humano en tiempos de crisis, y como una herramienta de ayuda para las empresas, el Gobierno de Chile ha dispuesto la devolución de los gastos de capacitación a través de los Pagos Provisionales Mensuales (PPM). De esta manera, las empresas usuarias de la Franquicia Tributaria de Capacitación ahora pueden descontar mensualmente su inversión, efectuando tal deducción contra sus PPM.

Trámite SENCE

El trámite SENCE es de exclusiva responsabilidad de la empresa participante realizando 24 hrs. Como plazo máximo previo al inicio del curso, para consultas dirigirse a la página www.sence.cl.

La empresa se reserva el derecho de modificar las fechas de ejecución y/o suspender un curso de no contar con el grupo mínimo y/o razones de fuerza mayor.

Mayores Informaciones



Nibaldo Espinoza E.
Representante Comercial
Capacitación Vitivinícola Ltda.
Fono: (56-02) 8362317
E – mail: capacitacion@ccv.cl
www.ccv.cl